



I. MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA
RENTAS Y PATENTES

Quillota, 01 JUL. 2014

La Alcaldía decreto hoy lo que sigue:

V° B° CONTROL.

NUM 4155 Vistos: La solicitud presentada por **COLEGIO GALILEO E.I.R.L.**
1.- Fotocopia de Constitución de Sociedad Repertorio 3154 -2010 de fecha 13 de Septiembre de 2010; 2.- Fotocopia de Inscripción al Rol Único Tributario y/o Declaración Jurada de Inicio de Actividades de fecha 19 de Noviembre de 2010; 3.- Fotocopia de Contrato de Arrendamiento de fecha 10 de Septiembre de 2011; 4.- Fotocopia de Contrato de Compraventa de fecha 24 de Enero de 2014; 5.- Fotocopia de Informe Sanitario N° 05 de fecha 14 Marzo de 2014; 6.- Patente Comercial de fecha 09 de Julio de 2013; 7.- Decreto Alcaldicio N° 2066 con fecha 03 de Julio de 2000 que asigna la confección de los Decretos Alcaldicios de Patentes Comerciales, Industriales, Profesionales y de Alcoholes al Departamento de Rentas y Patentes; La Resolución N° 1600 de 2008 de Contraloría General de la República, que fija normas de exención del trámite de Toma de Razón, y en virtud de las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones,

DECRETO

APRUEBASE EL SIGUIENTE CAMBIO DE NOMBRE DE LA PATENTE COMERCIAL EN LA COMUNA DE QUILLOTA

- 1 .- NOMBRE : **COLEGIO GALILEO E. I. R. L.**
- 2 .- R.U.T. : [REDACTED]
- 3 .- UBICADO EN : [REDACTED]
- 4 .- GIRO PRINCIPAL : JARDIN INFANTIL
- 5 .- CODIGO ACTIVIDAD : 801010
- 6 .- PATENTE ROL : 2 137148

Anótese, comuníquese, dese cuenta.



NOTAS:

- 1. Cualquier modificación a las condiciones exigidas, y a los antecedentes que sirvieron de base para la aprobación del presente decreto, será causal de caducidad de la patente.
- 2. La patente otorgada, no podrá ser trasladada ni transferida sin autorización expresa de la municipalidad.

DISTRIBUCION: 1.-Secretaría Municipal, 2.-Control, 3.-Interesado, 4.-D. O. M., 5.- Archivos Rentas y Patentes

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE QUILLOTA - RENTAS Y PATENTES - FONO 291109

30 [REDACTED] en la presente escritura. **SEGUNDO:** El nombre o razón empresarial será "SERVICIOS EDUCACIONALES SEBASTIAN

